



Resolución de Consejo Directivo 374 / 2025 - NAT -UNSa
EXPEDIENTE N° 10301/2025 APROBACIÓN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
PREVENTIVOS DE RIESGOS LABORALES, AMBIENTALES Y SOCIALES
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
06/08/2025

VISTO:

La nota del Lic. Cristhina G. Tannembaum, Jefe División Higiene, Seguridad y Cuidado del Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota, formaliza la presentación del Manual de Uso Obligatorio "Procedimientos preventivos de riesgos laborales, ambientales y sociales".

Que dicho instrumento nace de la necesidad de sistematizar en un plexo normativo los procedimientos básicos para la actuación del personal de esta Unidad Académica en materia de prevención de riesgos laborales y emergencias que se puedan presentar dentro del ámbito de la misma.

Que a fs. 62, el profesional solicita intervención y aprobación del mencionado Manual por parte del Consejo Directivo de esta Unidad Académica.

Que a fs. 64 la Comisión de Docencia y disciplina aconseja aprobar el Manual de Uso Obligatorio "Procedimientos preventivos de riesgos laborales, ambientales y sociales" de la Facultad de Ciencias Naturales obrante de fs. 02 a 61 vta.

Que este Cuerpo –en su Reunión Ordinaria N° 11-25 del ocho de julio último- aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

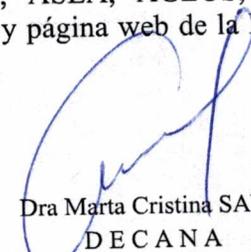
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Manual de Uso Obligatorio "*Procedimientos preventivos de riesgos Laborales, ambientales y sociales*" para la Facultad de Ciencias Naturales para la Facultad de Ciencias Naturales, por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a las Escuelas de Agronomía, Biología, Geología, Metán-Rosario de la Frontera, Anexo Cafayate, Delegación J.V.González, Museo de Ciencias Naturales, CAPENAT, Dirección Adm. Alumnos, Dpto. Alumnos, D.G.A. Económica, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, Dirección A. Docencia, Biblioteca, D.G.A. Académica, CUECNa, ASEA, AGEUS, ASEBi, ASERENA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y página web de la Facultad, por último siga la Dirección Gral. Adm. Académica para su tramitación.

sovg


Dr. Victor David JUÁREZ
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra Marta Cristina SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales